

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**21348** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a VAF Málaga 2005, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 29 de mayo de 2023, en virtud de las facultades atribuidas por los artículos 30.5 n) y 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011 el otorgamiento de concesión administrativa a "VAF Málaga 2005, S.L" CIF B92627363 y domicilio en Málaga 29001, calle Alemania, 3, con las siguientes características:

Objeto: Ocupación y explotación de una superficie terrestre frente a la Estación Marítima de Levante del Puerto de Málaga, destinada a su uso como punto de encuentro con clientes para la actividad de intermediación de comercio ofreciendo productos relacionados con el turismo.

Plazo: 1 año

Superficie: 118 m<sup>2</sup> metros cuadrados

Tasas: Condición 8 del Pliego

Tasa de ocupación: Importe anual 2.158,34 euros.

Tasa de actividad: 6% del volumen de negocio desarrollado en el puerto al amparo de esta concesión con un compromiso mínimo anual de volumen de negocio de 9.000,00 euros.

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Málaga, 6 de julio de 2023.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Basabe.

ID: A230027320-1